

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1575

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el embajador **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-64/13, de 29 de abril de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 03 de mayo de 2013, a la ciudad de Quito ? República del Ecuador, a objeto de participar en la ?XII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de mayo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.